



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11:40 horas del día 25 de octubre del año dos mil veintidós, en la Sala de Juntas de la Dirección de Estrategias contra el Crimen ubicada en el cuarto piso del edificio sede de la Fiscalía General del Estado de Baja California en esta ciudad, en términos de los artículos 53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California y 32 fracción I, 33, 36, 38, 39, 43, 44, 45, 48 y 55 del Reglamento de la misma, se reunieron el Presidente de este Comité Lic. Carlos Raúl Ezquerro Nava; el Secretario Técnico Suplente, Lic. Daniel Gerardo García, así como la Vocal Suplente; Lic. Jaqueline Martínez Zúñiga, a efecto de llevar a cabo la **VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022** del Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Baja California.

El Presidente solicita al Secretario Técnico Suplente, proceda a pasar lista de asistencia, verifique quorum legal y dé lectura a los siguientes asuntos del Orden del Día:

ÓRDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y declaración de Quorum legal.
2. Propuesta y aprobación del Orden del Día.
3. Atención a oficio No. 1624 emitido por la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Baja California, mediante el cual solicita se celebre sesión del Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Baja California, para que se someta a consideración:
 - a) Oficio FGE/OM-DRMSG/1216/2022, suscrito por C. Lic. Héctor Guadalupe Ibarra Espinoza, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales de Oficialía Mayor de la FGE, mediante el cual solicita se confirme la **inexistencia** de la información concerniente a la solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio **021381022000631**.
 - b) Petición de **ampliación del plazo** para la información referente a las Solicitudes de Acceso a la Información Pública con número de folio **021381022000626**.
4. Atención a oficio No. 1645 emitido por la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Baja California, mediante el cual solicita se celebre sesión del Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Baja California, para que se someta a consideración:
 - a) Oficio FGE/OM-DRFPP/340/2022, suscrito por el C. Lic. René Alcalá Méndez, Director de Recursos Financieros, Programación y Presupuesto de la Fiscalía General del Estado, mediante el cual informa en relación a la solicitud de acceso a la Información



Pública con número de folio **021381022000639** "... que no corresponde a este Órgano Autónomo la generación, administración, posesión o manejo de dicha información en el ejercicio de sus funciones, razón por la cual se sugiere dirigir su solicitud a las instancias correspondientes", 'por lo que se solicita se apruebe en comité la declaración de **incompetencia** respecto a dicho folio.

- b) Oficio 1665/FEDCMRG/10/2022, suscrito por la Lic. María de Lourdes Pérez Pérez, Encargada del Despacho de la Fiscalía Especializada en Delitos contra Mujeres por Razón de Género, mediante el cual informa en relación a la solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio **021381022000646**, "se le sugiere redireccionar su petición, a la Secretaría General de Gobierno, por ser la instancia que cuenta con la información requerida..." razón por la cual se solicita se apruebe en comité la declaración de **incompetencia** respecto a dicho folio.

5. Cierre de Sesión y Firma de Acta.

(Punto 1) El Secretario Técnico Suplente informa al Presidente que todos los puntos del orden del día fueron leídos, que se firmó una Lista de Asistencia y que existe Quórum Legal para la presente sesión.

El Presidente de este Comité solicita al Secretario Técnico Suplente someta a votación los puntos que conforman el Orden del Día:

(Punto 2) El Secretario Técnico Suplente, solicita a los integrantes de este Comité manifiesten, levantando la mano, si están de acuerdo con el contenido del Orden del Día para la presente sesión.

El Secretario Técnico Suplente informa al Presidente del resultado de la votación por unanimidad.

A continuación, el Presidente procede con los demás integrantes de este Comité a tomar el siguiente **ACUERDO**:

SEO-20-2022-01: Se aprueba el Orden del Día por los integrantes del Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Baja California, para la presente **VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022.** -----

(Punto 3a) En cuanto a confirmar la declaración de inexistencia relativa a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **021381022000631**, en relación a " *las bitácoras de vuelo del helicóptero con número unitario XP-PEP durante la administración de Jaime Bonilla Valdez, ... las rutas en las que se desplazó durante ese mismo periodo, los ocupantes en cada uno de esos vuelos y el presupuesto asignado para su uso y mantenimiento durante ese mismo periodo*" se tiene a la vista oficio FGE/OM-DRMSG/1216/2022, suscrito por C. Lic. Héctor Guadalupe Ibarra Espinoza, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales de Oficialía



Mayor de la FGE, mediante el cual informa se realizó exhaustiva búsqueda y dicha información no existe en los registros de la FGE:



Fiscalía General del Estado de Baja California

18 OCT 2022

Handwritten signature

DEPENDENCIA	OFICIALÍA MYOR
SECCIÓN	DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
NO. OFICIO	FGE/OM-DRMSG/1216/2022
EXPEDIENTE	

ASUNTO: El que se indica

Mexicali, Baja California; a 18 de octubre del 2022

LIC. JOSÉ DE JESÚS OREGON LOYOLA
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Presente-

Anteponiendo un cordial saludo y por este conducto en función de las facultades que me han sido conferidas mediante el Artículo 32 fracción V de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Baja California y el Art. 166 del Reglamento de dicha Ley, y en seguimiento a la boleta con número de referencia OM/IR/10/2022 turnada, en relación al oficio no. 1605, petición efectuada en el Portal de Transparencia, lo requerido en el No. de Folio 021381022000631, información:

Quiero conocer todas las bitácoras de vuelo del helicóptero con numero unitario XP-PEP durante la administración de Jaime Bonilla Valdez

Quiero conocer las rutas en las cuales se desplazó durante ese mismo periodo

Quiero conocer los ocupantes en cada uno de esos vuelos durante ese mismo periodo

Quiero conocer el presupuesto asignado para su uso y mantenimiento durante ese mismo periodo.

Me permito informar que, después de una búsqueda exhaustiva lo antes solicitado la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de la Fiscalía General del Estado, no genera, posee y/o administra la información referida y detallada en los documentos de bitácoras de vuelo, debido a que dicho helicóptero no se encuentra a disposición de esta Fiscalía General del Estado, ni esta dado de alta en ningún inventario de la misma, por lo tanto se desconoce de los puntos solicitados.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano la atención que le brinde al presente, reitero a usted mi más sentido respeto.



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CCP. - MTRP. RICARDO DANIEL CARDUÑO BARRERA - OFICIAL MAYOR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
C.C.P. - LIC. EDGAR NAVARRO QUEZADA - COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO DE OFICIALIA MAYOR DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE B.C.
C.C.P. - ARCHIVO.
HGIF/ACPLM

Handwritten signature

LIC. HÉCTOR GUADALUPE IBARRA ESPINOZA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DE LA FGE

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
DESPACHADO
18 OCT 2022
DESPACHADO

Handwritten signatures and initials on the right margin



Por lo anterior, el Secretario Técnico Suplente, solicita a los integrantes de este Comité de Transparencia manifiesten, levantando su mano, si están **de acuerdo en aprobar la declaración de inexistencia de información** toda vez que este Comité realizó inspección en fecha 24 de octubre de 2022, en la que se confirmó la inexistencia de la información relativa al helicóptero con numero unitario XP-PEP ya que éste no se encuentra a disposición de la Fiscalía General del estado, ni está dado de alta en ningún inventario de la misma. **Anexo 1.**

==SE VOTA==

El Secretario Técnico Suplente informa al Presidente del resultado de la votación unánime.

(Punto 3b) Enterados del contenido de la solicitud y con el ánimo de que las áreas correspondientes estén en posibilidades de realizar exhaustiva búsqueda de los datos solicitados, el Secretario Técnico Suplente pide a los integrantes de este Comité manifiesten levantando la mano, si están de acuerdo con otorgar Ampliación de Plazo a la solicitud con número de folio **021381022000626**. **==SE VOTA==**

El Secretario Técnico Suplente informa al Presidente del resultado de la votación por unanimidad.

(Punto 4a) En cuanto a confirmar la declaración de incompetencia relativa a la Solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio **021381022000639**, "*1. Solicito copia simple de las partidas presupuestal y montos erogados por las distintas dependencias del Gobierno del Estado y empresas paraestatales en materia de comunicación durante el periodo como gobernador del estado de Jaime Bonilla Valdez (2019-2021), desglosando monto por dependencia y asignación mensual y anual a medios de comunicación*", se tiene a la vista Oficio FGE/OM-DRFPP/340/2022, suscrito por C. Lic. René Alcalá Méndez, Director de Recursos Financieros, Programación y Presupuesto de la Fiscalía General del Estado, mediante el cual informa en relación a la solicitud de acceso a la Información Pública con número de folio **021381022000639** "... que no corresponde a este Órgano Autónomo la generación, administración, posesión o manejo de dicha información en el ejercicio de sus funciones:



Fiscalía General del Estado de Baja California

DEPENDENCIA	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA OFICINA DEL TITULAR
SECCIÓN	
NO. OFICIO	FGE/OM/DRFPP/340/2022
EXPEDIENTE	

RECEIVED
19 OCT 2022

12:16
EF

ASUNTO: Respuesta Folio Transparencia 021381022000639

Mexicali, Baja California, a 19 de octubre de 2022.


LIC. JOSÉ DE JESÚS OREGÓN LOYOLA
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
P R E S E N T E.-

Anteponiendo un cordial saludo, por instrucciones del Mtro. Ricardo Daniel Garduño Barrera, Oficial Mayor de esta Fiscalía, en seguimiento a la boleta OM/TR/102/2022 relativo a la Solicitud de Acceso a la Información pública con número de folio 021381022000639 mediante la cual se solicita:

1. Solicito copia simple de las partidas presupuestales y montos erogados por las distintas dependencias del Gobierno del Estado y empresas paraestatales en materia de comunicación durante el periodo como gobernador del estado de Jaime Bonilla Valdez (2019-2021) desglosando monto por dependencia y asignación mensual y anual a medios de comunicación.

Respuesta: Me permito informar a usted, que después de analizar su solicitud de información pública, se deduce de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2, 4 fracción XIV, 122 Y 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, que NO corresponde a este Organismo Autónomo la generación, administración, posesión o manejo de dicha información en el ejercicio de sus funciones; razón por la cual se sugiere dirigir su solicitud a las instancias correspondientes.

Agradeciendo su atención al presente, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.


A T E N T A M E N T E 19 OCT 2022
 LIC. RENÉ ALCALÁ MÉNDEZ
 DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS, PROGRAMACIÓN Y
 PRESUPUESTO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

C.c.p. Mtro. Ricardo Daniel Garduño Barrera- Oficial Mayor de la Fiscalía General Del Estado.
C.c.p. -Lic. Edgar Navarro Quezada. - Coordinador General Administrativo de la Oficialía Mayor de la Fiscalía General del Estado.
C.c.p.- Archivo

OFICIALÍA MAYOR FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
AVENIDA DE LOS PRESIDENTES 1199, COLONIA RIO NUEVO, MEXICALI BAJA CALIFORNIA
C.P. 21120 TELEFONO (686) 904 4177

Lo anterior, en virtud que esta dependencia no es competente para dar respuesta a lo peticionado, en primer lugar porque solicita de todas las dependencias de Gobierno del Estado (Poder Ejecutivo, Judicial y Legislativo), por lo que tendría que dirigirse a cada una de ellas. En segundo lugar, de acuerdo a lo establecido en el artículo primero de la Ley Orgánica de esta



institución, la Fiscalía es un órgano con autonomía de gestión y presupuestaria, es decir es independiente de aquel del Poder Ejecutivo, por lo cual no le corresponde la generación, administración, posesión o manejo de dicha información en el ejercicio de sus funciones. Por otra parte, tanto el presupuesto de gasto público (art. 81 fracción XXI) como los gastos en publicidad oficial (art 81. fracción XXII), forman parte de las obligaciones de transparencia que de acuerdo al artículo 81, 82 y 83 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, debe publicar cada dependencia, y que por lo tanto puede encontrar en el Portal Nacional de Transparencia. Por lo anterior, el Secretario Técnico suplente pide a los integrantes de este Comité manifiesten levantando la mano, si están de acuerdo en confirmar la **declaración de incompetencia** a la solicitud con número de folio **021381022000639**.

==SE VOTA==

La Secretaria Técnica informa al Presidente del resultado de la votación unánime.

(Punto 4b) En cuanto a confirmar la declaración de incompetencia relativa a la Solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio **021381022000646**, *“¿Cuáles son los programas, acciones y estrategias que se han puesto en marcha a consecuencia de la declaratoria de alerta de género, cuáles son sus objetivos, plan de acción, indicadores y cronograma de actividades”*, se tiene a la vista Oficio 1665/FEDCMRG/10/2022, suscrito por la Lic. María de Lourdes Pérez Pérez, Encargada del Despacho de la Fiscalía Especializada en Delitos contra Mujeres por Razón de Género, mediante el cual informa en relación a la solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio **021381022000646**, *“se le sugiere redireccionar su petición, a la Secretaría General de Gobierno, por ser la instancia que cuenta con la información requerida”, “si bien es cierto que la Fiscalía General del Estado cuenta con acciones implementadas para atender la alerta de género, el objetivo, plan de acción, indicadores y cronograma de actividades, fueron elaborados, concentrados y revisados por la Secretaría General de Gobierno en un trabajo coordinado con todas las instancias partícipes de la alerta de género; así mismo dicha instancia de manera periódica, realiza los informes solicitados por CONAVIM para la evaluación del seguimiento de la alerta de género.”*



Fiscalía General del Estado de Baja California

DEPENDENCIA	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECCIÓN	F.E.D.C.M.R.G
NO. OFICIO	1665/FEDCMRG/10/2022
EXPEDIENTE	

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

**LIC. JOSÉ DE JESÚS OREGÓN LOYOLA.
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
P R E S E N T E.-**

Por medio del presente, le envié un cordial saludo y a su vez en atención a su número de oficio 1638, relacionado con la petición de información, mediante el portal de transparencia, con número de folio 021381022000646, consistente en:

¿Cuáles son los programas, acciones y estrategias que se han puesto en marcha a consecuencia de la declaratoria de alerta de violencia de género, cuáles son sus objetivos, plan de acción, indicadores y cronogramas de actividades?

En cuanto a lo solicitado, le informo que, si bien es cierto la Fiscalía General del Estado cuenta con acciones implementadas para atender la alerta de género, el objetivo, plan de acción, indicadores y cronogramas de actividades, fueron elaborados, concentrados y revisados por la Secretaría General de Gobierno, en un trabajo coordinado con todas las instancias participantes de la alerta de género; así mismo, dicha instancia de manera periódica, realiza los informes solicitados por CONAVIM para la evaluación del seguimiento de la alerta de género. En ese sentido, a fin de que el peticionario cuente con la información solicitada y no caer en omisiones, por no contar con toda la información en mención, se le sugiere redireccionar su petición, a la Secretaría General de Gobierno, por ser la instancia que cuenta con la información requerida.

Sin más por el momento, me despido quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
TIJUANA, B. C. A 20 DE OCTUBRE DE 2022.

LA C. ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA
EN DELITOS CONTRA MUJERES POR RAZÓN DE GÉNERO.

LIC. MARÍA DE LOURDES PÉREZ PÉREZ.

FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS CONTRA MUJERES POR RAZÓN DE GÉNERO

OFICINA DE FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS CONTRA MUJERES POR RAZÓN DE GÉNERO
CALLE RÍO SUCHIATE NÚMERO 10036, COL. REVOLUCIÓN
TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, CP. 22015 TELÉFONO 664-736-5260 EXT 5345

Por lo anteriormente expuesto, el Secretario Técnico suplente pide a los integrantes de este Comité manifiesten levantando la mano, si están de acuerdo en solicitar mediante oficio a la titular de la Fiscalía Especializada en Delitos contra Mujeres por Razón de Género, Lic. Adriana Lizarraga González, informar sobre las acciones que se refieren en el oficio 1665/FEDCMRG/10/2022, así como otorgarle ampliación del plazo de respuesta para que esté en posibilidades de dar contestación a la solicitud con número de folio 021381022000646.



==SE VOTA==

El Secretario Técnico Suplente informa al Presidente del resultado de la votación unánime.

Por otra parte, el Secretario Técnico suplente pide a los integrantes de este Comité manifiesten levantando la mano, si están de acuerdo en confirmar la **declaración de incompetencia parcialmente**, es decir solamente sobre las *acciones implementadas para atender la alerta de género de otras dependencias, así como el objetivo, plan de acción, indicadores y cronograma de actividades que son elaborados, concentrados y revisados por la Secretaría General de Gobierno.*

==SE VOTA==

El Secretario Técnico Suplente informa al Presidente del resultado de la votación unánime.

El Secretario Técnico Suplente informa al Presidente que se han concluido todos los puntos que conforme al Orden del Día fueron sometidos a votación. (Concluye votación)

Acto seguido, el Presidente de este Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Baja California procede con el resto de los integrantes a tomar los siguientes:

ACUERDOS:

SEO-20-2022-02: Agotada que fue la búsqueda de información y habiéndose cerciorado este Comité mediante inspección, declara la **inexistencia de la información solicitada mediante folio 021381022000631** relativa a *“ las bitácoras de vuelo del helicóptero con número unitario XP-PEP durante la administración de Jaime Bonilla Valdez, ... las rutas en las que se desplazó durante ese mismo periodo, los ocupantes en cada uno de esos vuelos y el presupuesto asignado para su uso y mantenimiento durante ese mismo periodo”*, lo anterior conforme al artículo 131 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California.

SEO-20-2022-03: Se acuerda otorgar **Ampliación de Plazo** por diez días hábiles adicionales a partir del día siguiente a la fecha de vencimiento para que la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Baja California pueda estar en condiciones de dar respuesta a la solicitud con número de folio **021381022000626**, lo anterior conforme artículo 54 fracción VIII de la Ley de la materia.

SEO-20-2022-04: Se confirma la **declaración de incompetencia** respecto a la solicitud de acceso a la información con número de folio **021381022000639**, lo anterior conforme al artículo 54 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California.

SEO-20-2022-05: Se acuerda girar copia de conocimiento del acta de esta sesión a la Fiscalía Especializada en Delitos contra Mujeres por Razón de Género así como la solicitud de informar



las acciones que se refieren en 1665/FEDCMRG/10/2022, lo anterior para dar respuesta a la solicitud con número de folio **021381022000626**.

SEO-20-2022-06: Se acuerda otorgar **Ampliación de Plazo** por diez días hábiles adicionales a partir del día siguiente a la fecha de vencimiento para que la Fiscalía Especializada en Delitos contra Mujeres por Razón de Género pueda estar en condiciones de dar respuesta a la solicitud con número de folio **021381022000626**, respecto a las acciones que se refieren en el oficio 1665/FEDCMRG/10/2022, lo anterior conforme artículo 54 fracción VIII de la Ley de la materia.

SEO-20-2022-07: Se confirma la **declaración de incompetencia parcial**, respecto a la solicitud de acceso a la información con número de folio **021381022000646**, es decir solamente sobre las *acciones implementadas para atender la alerta de género de otras dependencias, así como el objetivo, plan de acción, indicadores y cronograma de actividades que son elaborados, concentrados y revisados por la Secretaría General de Gobierno*, lo anterior conforme al artículo 54 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California.

(CONCLUYEN ACUERDOS)

CIERRE DE SESIÓN Y FIRMA DE ACTA:

(Punto 5) El Presidente de este Comité manifiesta que una vez desahogados todos los puntos que integran el Orden del Día de la **Vigésima Sesión Extraordinaria del 2022** del Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Baja California y enterados los participantes de su contenido, responsabilidades y acuerdos aprobados, se firma la presente acta por todos los integrantes que en ella intervienen, y no habiendo otros temas adicionales que tratar se procede al cierre de la misma, concluyendo así con esta sesión siendo las 11:56 horas del día en que se dio inicio. -----

"PRESIDENTE"

LIC. CARLOS RAUL EZQUERRO NAVA

"SECRETARIO TÉCNICO"

LIC. DANIEL GERARDO GARCÍA
(SUPLENTE)

"VOCAL"

LIC. JAQUELINE MARTÍNEZ ZUÑIGA
(SUPLENTE)



ANEXO 1



En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:30 horas del día 24 de octubre del 2022 el C. Lic. José de Jesús Oregón Loyola, Presidente Suplente del Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Baja California, en compañía del C. Lic. Daniel Gerardo García, Secretario Técnico suplente del Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Baja California y de la C. Lic. Jaqueline Martínez Zuñiga, Vocal suplente del Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Baja California se encuentran constituidos en :

La oficina de la Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de la Fiscalía General del Estado de Baja California, con domicilio en Calzada de los Presidentes número 1199 del Fraccionamiento Río Nuevo de la ciudad de Mexicali, Baja California, Tercer Piso, siendo atendidos por C. Jorge Mario Gutiérrez García, Auxiliar administrativo de Servicios Generales de Oficialía Mayor de la FGE, en atención de:

Confirmar los resultados de la exhaustiva búsqueda realizada por la citada Dirección, los cuales hace de conocimiento mediante oficio FGE/OM-DRMSG/1216/2022, en el cual se indica que esa área no generó, posee o administra la información solicitada con número de folio 021381022000631, debido a que no hay registros de inventario de un helicóptero con numero unitario XP-PEP a disposición de la Fiscalía General del Estado.

Por lo anterior, se procedió a realizar la inspección física tanto en el archivo de trámite e histórico así como en el soporte electrónico del área, denominado Sistema Integral Vehicular-Automotriz de la FGEBC, (SIVA)- así como todos los archiveros y libros de gobierno, siendo inexistente "las bitácoras de vuelo del helicóptero con número unitario XP-PEP durante los 2 años de la administración de Jaime Bonilla Valdez, ... las rutas en las cuales se desplazó, ocupantes de vuelos.. y presupuesto asignado para su uso y mantenimiento..." relativo a la solicitud con número de folio 021381022000631, en las oficinas de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Fiscalía General del Estado de Baja California, por lo que se hace constar conforme a lo observado; siendo la hora y fecha en que se actúa.

Por lo que, una vez realizada la inspección solicitada, se da por concluida la presente Acta de Inspección; por lo que el C. Presidente Suplente Lic. José de Jesús Oregón Loyola, solicita la firma de los integrantes del Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Baja California que en ella intervinieron, concluyendo la inspección a las 12:45 horas de la fecha en que se actúa.

Lic. José de Jesús Oregón Loyola
Presidente Suplente del
Comité De Transparencia
de la Fiscalía General Del Estado De Baja
California

Lic. Daniel Gerardo Garcia
Secretario Técnico Suplente del Comité de
Transparencia de la Fiscalía General del
Estado De Baja California

Lic. Jaqueline Martínez Zuñiga
Vocal Suplente del Comité de Transparencia
de la Fiscalía General del Estado De Baja
California

Lic. Ana Cristina Diaz de León Maldonado
Auxiliar administrativo de Servicios
Generales de Oficialía Mayor de la Fiscalía
General del Estado De Baja California

LA PRESENTE HOJA DE ANEXOS, FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.